ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
21 MAR 2019
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1858
LA LIGUA, 20 MAR 2019

VISTOS

1° Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
2° Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3° Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
4° Resolución N° 1600/2008, de la contraloría General de la Republica.
5° Sentencia de Proclamación de fecha 1° de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a Don Rodrigo Sánchez Villalobos.
6° Calculo de Aseo Domiciliario, Rol de avaluó 00015-00004.
7° Fotocopia de la Cedula de Identidad, que acredita que es adulto mayor.
8° Comprobante de pago, de la tesorería general de la republica que acredita el pago de las contribuciones, incluido el derecho de aseo domiciliario.

CONSIDERANDO:

Regularícese la exención de pago de la Sr. Rolando A y Otra Gajardo Varela, por cancelar el derecho de aseo a través de las contribuciones y la otra persona por tratarse de una persona contemplada en las disposiciones municipales como adulto mayor, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del rol de Aseo Domiciliario las ordenes de ingreso, previa solicitud del interesado, de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

CONTRIBUYENTE	:	GAJARDO VARELA ROLANDO A Y OTRA.
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00015-00004.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

CONTINUACION DECRTEO ALCALDICIO N° 1858 /

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario, procédase al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA LIGUA

LUZ BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

EXAMINADO
25 MAR 2019
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

RSV/LBC/RPE/LCC/lcc